

59.º CONSEJO DIRECTIVO

73.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Sesión virtual, del 20 al 24 de septiembre del 2021

CD59.R1
Original: inglés

RESOLUCIÓN

CD59.R1

HOJA DE RUTA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR DE LA SALUD EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS

EL 59.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado la *Hoja de ruta para la transformación digital del sector de la salud en la Región de las Américas* (documento CD59/6);

Teniendo presentes los compromisos que los Estados Miembros han contraído para fortalecer los sistemas de información para la salud, las estadísticas vitales, la gestión de datos fundamentales, la alfabetización digital y la salud digital;

Recordando los principios consagrados en la hoja de ruta del Secretario General de las Naciones Unidas para la cooperación digital;

Considerando la necesidad de acelerar el progreso hacia la salud digital inclusiva haciendo hincapié en los grupos poblacionales más vulnerables, en especial aquellos en situación de mayor vulnerabilidad social, económica, geográfica o cultural, así como los grupos poblacionales que no están digitalmente alfabetizados o que no disponen de acceso a Internet;

Observando que los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud afirmaron su compromiso con la salud digital en la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud en el 2018 al solicitar la elaboración de una estrategia mundial sobre salud digital, la cual fue aprobada mediante la decisión WHA73(28) por la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud;

Reconociendo el carácter transversal de esta política y su consonancia con los objetivos del Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025 y la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030,

RESUELVE:

1. Aprobar la *Hoja de ruta para la transformación digital del sector de la salud en la Región de las Américas* (documento CD59/6).
2. Instar a los Estados Miembros, teniendo en cuenta su propio contexto y prioridades, a que:
 - a) fortalezcan la capacidad institucional y comunitaria en todos los niveles para implantar soluciones digitales para la salud, ayudando, entre otras cosas, a respaldar el acceso a servicios de salud de calidad, a producir normas de interoperabilidad con la capacidad de generar suficientes datos de calidad y a generar evidencia sobre la adopción de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y la cadena de bloques, entre otras, siempre que se considere beneficioso;
 - b) incrementen, promuevan y respalden la participación de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes, los romaníes y los miembros de otros grupos étnicos en la elaboración y aplicación de políticas de transformación digital, teniendo en cuenta las diferencias culturales y de género;
 - c) según proceda, preparen y ejecuten políticas, planes, programas, normas e intervenciones subnacionales y nacionales que estén sustentados por la *Hoja de ruta para la transformación digital del sector de la salud en la Región de las Américas*, facilitando para ello los recursos y el marco jurídico necesarios, y concentrándose en las necesidades de los grupos en riesgo y en situación de vulnerabilidad.
3. Solicitar a la Directora que:
 - a) preste apoyo técnico a los Estados Miembros en la ejecución de la hoja de ruta coordinada para la transformación digital del sector de la salud a los niveles nacional, subregional, regional e interinstitucional;
 - b) promueva la cooperación técnica para ayudar a los países a fortalecer la capacidad de sus sistemas de salud a fin de incluir soluciones digitales de salud en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los instrumentos regionales e internacionales aplicables de derechos humanos;
 - c) facilite la creación conjunta, la producción y la difusión de herramientas, estudios e informes para apoyar las políticas y soluciones digitales nacionales en materia de salud;
 - d) informe periódicamente a los Cuerpos Directivos sobre el progreso y los retos en la ejecución de la *Hoja de ruta para la transformación digital del sector de la salud en la Región de las Américas*.

(Segunda reunión, 20 de septiembre del 2021)